110801

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 001299
Fecha: 17/01/2020 - 04:16 PM
Remitente: HERNAN CARRASQUILLA CORAL
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá D.C.

Doctor:
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

ASUNTO: Radicado IPES No. 00110-812-000514- Proposición 22 de 2020

Respetado doctor,

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En relación con la proposición 22 de 2020 y revisados los temas abordados en cada una de las preguntas, encontramos que estos hacen referencia a datos relacionados con desempleo y emprendimiento en Bogotá. Teniendo en cuenta la misionalidad del IPES, que como lo hemos mencionado, se enfoca a la atención de la población de vendedores informales que ocupan el espacio público y comerciantes de plazas de mercado, le comunico que no contamos con información referente al cuestionario contenido en la proposición, en razón a que no es asunto de nuestra competencia.

Cordial saludo,

HERNAN CARRASQUILLA CORAL
Director General (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Viviana Andrea Sánchez Morales- Profesional Especializado CPS 427/2019		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina –Asesora de Dirección General –CPS002 de 2019		17 ENE 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Director General (E) del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-08